

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

❖ Bancos/Tesorería

El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta y de rendimientos de las disponibilidades, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en el mes de enero del ejercicio fiscal 2023; al 31 de diciembre, se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

	2022	2021
Efectivo	45,000.0	45,000.0
Bancos	2,007,886.0	5,067,649.0
Inversiones Temporales	584,905,658.0	343,223,950.0
Total	586,958,544.0	348,336,599.0

El tipo de inversiones que se TIEE en las instituciones bancarias son de fondos de inversión compra.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

❖ Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran:

	2022	2021
Clientes	73,773,629.0	71,053,304.0
Deudores Diversos	1,180,979.0	1,074,535.0
Contribuciones por Recuperar	47,548,799.0	27,196,930.0
Total	122,503,407.0	99,324,769.0

- **Clientes**

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022, en cuanto a su antigüedad, es la siguiente:

De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
19,527,494.0	5,020,535.0	9,049,440.0	40,176,160.0	73,773,629.0

Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se recuperan en un período no mayor a 30 días.

- **Deudores Diversos**

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad cuenta con un saldo deudor por 1,109,375.0 originado por una sanción de PROFEPA, el cual no se considera un adeudo pendiente de recuperar, sino como un gasto irrecuperable por una infracción a la norma ambiental, misma que es ajena a las sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos, pues no tienen por objeto resarcir el daño económico causado, por lo que se atenderá en el ejercicio 2023.

- **Contribuciones por recuperar**

Al 31 de diciembre 2022, se integra como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	2022	2021
IVA por recuperar	40,239,632.0	26,967,104.0
ISR a favor	7,309,167.0	229,826.0
IVA acreditable no pagado	0.0	0.0
Total	47,548,799.0	27,196,930.0

➤ DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre 2022, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones	12,627,283.0	12,627,283.0
Anticipo a Proveedores por Servicios	11,044,092.0	11,135,710.0
Total	23,671,375.0	23,762,992.0

❖ Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra reflejado el anticipo para la adquisición de tablaestaca por 12,627,282.0 pesos.

El saldo de la cuenta de anticipo a proveedores proviene del ejercicio 2018, sin embargo, no representa un riesgo financiero para la entidad, toda vez que el proveedor cumplió con la entrega del bien cubriendo el importe del anticipo otorgado, sin embargo, legalmente fue concluido quedando pendiente la facturación correspondiente para el registro contable; cabe mencionar que se realizará una consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su atención en el ejercicio 2023.

❖ Anticipos a Contratista por Obra Pública a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra reflejado por los anticipos otorgados a contratistas que realizan obra en la Entidad, por 11,044,092.0 pesos, el saldo será aplicado en el primer semestre del ejercicio de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios a corto Plazo.**

Al 31 diciembre de 2022, esta cuenta se integra por primas de seguro pagadas pendientes de amortizar, como sigue:

	2022	2021
Seguros de Bienes Patrimoniales	88,923.0	28,538.0
Seguro de Vida	0.0	0.0
Total, de Seguros	88,923.0	28,538.0

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS**

Sin información que revelar.

➤ **ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO**

Sin información que revelar.

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre 2022 se cuenta con la celebración de un convenio de reconocimiento de adeudo y pago de intereses moratorios relativo a la cesión parcial de derechos y obligaciones número APICOA01-041/19 de High Level Storage, S.A.P.I de C.V., por un importe de 16,590,639.0

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

❖ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Al 31 de diciembre 2022, está integrado como sigue:

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2022	NETO 2021
Terreno	523,633,851.0	-	523,633,851.0	10,123,356.0
Infraestructura	1,643,116,422.0	430,735,608.0	1,212,380,814.0	1,210,359,587.0
Obras en proceso (1)	99,882,802.0	-	99,882,802.0	25,020,931.0
Neto	2,266,633,075.0	430,735,608.0	1,835,897,467.0	1,245,503,874.0

El cargo a resultados por depreciación de los bienes inmuebles por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 76,224,162.0 pesos a una tasa de depreciación 2.0% y 5.0% bajo el método de línea recta.

(1) Las obras se integran de manera histórica de la siguiente manera:

OBRAS EN PROCESO	2022	2021
Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2: Construcción de vías férreas, para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario de Laguna de Pajaritos.	99,882,802.0	25,020,931.0
	99,882,802.0	25,020,931.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
2,266,633,075.0	2,266,633,075.0	-

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

❖ A continuación, se presenta el patrimonio de la entidad conforme al Registro Federal Inmobiliario del ejercicio de 2022.

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2022	NETO 2021
Terrenos	523,633,851.0	-	523,633,851.0	10,123,356.0

➤ BIENES MUEBLES

❖ **Bienes muebles**

Al 31 diciembre 2022 y 2021, está integrado:

	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO 2022	NETO 2021
Mobiliario y equipo Administración	19,100,256.0	16,487,350.0	2,612,906.0	3,632,435.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,549,421.0	1,404,682.0	144,739.0	197,303.0
Equipo de Transporte	13,406,858.0	10,597,658.0	2,809,200.0	2,818,459.0
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	51,188,197.0	50,435,951.0	752,246.0	1,449,995.0
Neto	85,244,732.0	78,925,641.0	6,319,091.0	8,098,192.0

El cargo a resultados por depreciación de los bienes muebles por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 1,779,101.0 pesos.

Los bienes inmuebles y bienes muebles se encuentran en estado óptimo de uso.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
6,319,091.0	6,319,091.0	-

➤ **ACTIVOS INTANGIBLE**

❖ **Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 está integrado:

	INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	NETO 2022	NETO 2021
Licencia de Software	1,569,874.0	1,182,652.0	387,222.0	465,392.0

El cargo a resultados por amortización por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 ascendió 78,170.0 pesos

➤ **OTROS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

Pasivo

➤ **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

❖ **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2022	2021
IVA trasladado pendiente de cobrar	12,053,140.00	9,268,649.00
ISR retenciones por salarios	882,850.00	587,686.00
5% derechos de inspección	853,200.00	176,868.00
Cuotas obrero-patronal al IMSS	297,294.00	61,322.00
5% INFONAVIT	164,545.00	161,269.00
3% sobre nóminas	128,207.00	82,306.00
2% SAR	65,818.00	64,507.00
Retenciones de ISR por honorarios	147,603.00	209,826.00
Retenciones de IVA por honorarios	139,444.00	223,816.00
Derecho por uso de agua	126,720.00	111,318.00
Contraprestación al Gobierno Federal	503,259.00	505,452.00
ISR por pagar	989,063.00	4,605,320.00
IVA por pagar	0	0
Otros impuestos y retenciones	225,416.00	410,806.00
	16,576,559.00	16,469,145.00

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes de los periodos reportados.

❖ **Contraprestación**

La contraprestación pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada forma parte del costo de operación. Dicha contraprestación se determina y paga mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre las siguientes variables:

- **Puerto**

Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.

- **Atraque**

Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

Por medio del oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2019 se realizará en un monto del 1.282% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la Entidad. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

➤ PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra integrado por anticipos de clientes por importe de 2,979,000.0 pesos y 3,866,972.0 pesos respectivamente, lo cuales se aplicarán a los clientes en el ejercicio de 2023.

➤ PROVISIONES A LARGO PLAZO

❖ Provisiones a Largo Plazo

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,529,981.0	2,009,530	3,539,511.0
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	-	-	-
Partidas Pendientes de Amortizar (PPA)	-	-	-
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	1,529,981.0	2,009,530.0	3,539,511.0
Costo laboral del servicio actual	94,842.0	177,102.0	271,943.0
Costo financiero	88,083.0	134,253.0	22,335.0
Rendimiento de Activos	-	-	
Amortización PPA	-	-	
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	0.0	0.0	0.0
Costo neto del período	182,924.0	311,354.0	494,279
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	9.5%	9.5%	
Tasa de incremento salarial esperado	6.0%	6.0%	
Tasa de incremento salarial mínimo	5.0%	5.0%	

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,161,744.0	1,799,808.0	2,961,552.0
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	-	-	-
Partidas Pendientes de Amortizar (PPA)	-	-	-
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	1,161,744.0	1,799,808.0	2,961,552.0
Costo laboral del servicio actual	91,728.0	179,126.0	270,854.0
Costo financiero	75,667.0	106,685.0	182,353.0
Rendimiento de Activos	-	-	
Amortización PPA	-	-	
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	0.0	0.0	0.0
Costo neto del período	167,395.0	285,811.0	453,207.0
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	8.20%	8.20%	
Tasa de incremento salarial esperado	5.0%	5.0%	
Tasa de incremento salarial mínimo	4.0%	4.0%	

2.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2021, está integrado en su parte fija y variable como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

	ACCIONES		TOTAL, ACCIONES	DE	IMPORTE
	Subserie A-1	Subserie B-1			
Parte fija:					
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	499.0	0.0	499.0		49,900.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1		100.0
	Subserie A-2	Subserie B-2			
Parte variable:					
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	15,317,091.0	0.0	15,317,091.0		1,531,759,100.0
	15,317,590.0	1.0	15,317,591.0		1,531,759,100.0

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2022	2021
Aportaciones	1,531,759,122.0	1,531,759,122.0
Aportaciones del Gobierno Federal	103,654,557.0	0.0
Donación de Capital	564,092,000.0	0.0
	2,199,507,701.0	1,531,759,122.0

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal**



Durante el ejercicio 2022 la Entidad recibió transferencias del Gobierno Federal por 120,000,000.0 pesos para inversión de obra pública, si embargo no se gastó en su totalidad por lo que fue reintegrado al Ramo 23, la cantidad de 16,345,443.0

➤ **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

❖ **Restricciones a la disponibilidad de la Patrimonio.**

Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5.0% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20.0% del capital social actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

En el ejercicio de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó capitalizar la reserva legal en 3,346,897.0 pesos, correspondiente al ejercicio 2022, en la sesión AO-LXXVI de fecha 01 de abril de 2022.

❖ **Restricciones fiscales.**

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos por venta de bienes y servicios**

Al 31 de diciembre los ingresos se integral de la siguiente manera:

	2022	2021
Puerto Pajaritos		
Puerto fijo	24,325,788.0	21,099,005
Puerto variable	129,385,406.0	107,774,161
Diario	48,373.0	38,181.0
Puerto Coatzacoalcos		
Puerto fijo	8,083,658.0	7,926,726.0
Puerto variable	21,061,805.0	18,006,322.0
Diario	94,947.0	101,998.0
Atraque	41,044,014.0	35,109,695.0
Muellaje	34,304,682.0	34,126,302.0
Almacenaje	2,426,718.0	4,084,985.0
Tarifa de Seguridad por contenedor	1,205,586.0	0.0
Cesiones y arrendamiento	227,959,823.0	171,815,742.0
Contratos de prestación de servicios	28,473,332.0	24,462,656.0
Maniobras (venta de agua)	4,998,303.0	4,535,172.0
	523,412,435.0	429,080,945.0

En cual se tiene un incremento del 94,331,490.0 pesos que representa el 22% en referencia del ejercicio de 2021.

Impuesto sobre la renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes, y considerando el efecto de la misma sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se generó utilidad fiscal de 28,117,579.0 pesos y 44,915,443.0 pesos, causando un ISR de 8,435,274.0 pesos y 13,474,633.0 pesos respectivamente.

Participación a los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se reparte de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.

➤ Erogaciones representativas.

❖ Servicios Generales.

Dentro de este capítulo se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los importes de 165,559,425.0 pesos y 165,559,425.0 pesos, respectivamente por concepto de "Mantenimiento y Rehabilitación", que son erogaciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura de la Entidad. El resto de los gastos de este capítulo se encuentra disperso en diversos conceptos.

❖ Otros gastos.

El Rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Dragado de mantenimiento	0.0	45,647,347.0
Transferencia de Obra Pública	18,572,205.0	20,782,035.0
Otras partidas menores	2,018,840.0	2,246,498.0
Total	20,591,045.0	68,675,880.0

4.- NOTAS AL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

	2022	2021
Fondo Fijo	45,000.0	45,000.0
Bancomer	274,981,379.0	187,966,869.0
Scotiabank Inverlat	5,572.0	3,979,216.0
Banamex	311,926,593.0	156,345,514.0
Total	586,958,544.0	348,336,599.0

➤ **Adquisición de bienes muebles e inmuebles.**

	2022	2021
Bienes Muebles		
Maquinaria y equipo Administración	0.0	0.0
Equipo de Transporte	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-	-
Total bienes muebles	0.0	0.0
Bienes Inmuebles		
Inmueble	-	-
Infraestructura	178,962,723.0	138,334,883.0
Total bienes inmuebles	178,962,723.0	138,334,883.0
Total de adquisiciones	178,962,723.0	138,334,883.0

Los bienes Muebles e Bienes Inmuebles fueron adquiridos con recursos propios de la Entidad y recursos fiscales del Gobierno Federal.

➤ **Contribuciones de Capital.**

Durante el ejercicio 2022 la Entidad recibió transferencias del Gobierno Federal para inversión pública por 103,654,557.0

En el ejercicio de 2021, la entidad no se recibió transferencias del Gobierno Federal para inversión de obra pública.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubro de extraordinarios	23,107,780.0	66,937,945.0
Movimiento de Partidas que no afecte al efectivo.		
Depreciación	78,081,434.0	57,510,970.0

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2022

1. Total de Ingresos Presupuestarios	733,112,158.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	

CUENTA PÚBLICA 2022

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	733,112,158.0

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2020

1. Total de Egresos (Presupuestarios)	665,256,719.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	152,944,653.0
Bienes muebles	
Obra pública en bienes propios	171,679,464.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-18,734,811.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	96,653,639.0
Estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones	78,081,434.0
Provisiones	

CUENTA PÚBLICA 2022

Aumento por insuficiencia de provisiones	
18,734,811	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	18,572,205.0
4. Total de Gastos Contable (4= 1 - 2 + 3)	606,349,921.0

II. Notas de memoria (cuentas de orden)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El 20 de agosto de 2021 la Entidad interpuso el Juicio de Nulidad con número de expediente "2173/21-13-01-2" ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la Resolución liquidatoria definitiva contenida en el oficio número "DGF/VDyRG/C/3482/LIQ/2019", de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz determinó un crédito fiscal a su cargo en cantidad de \$785,457,012.52

Este crédito fiscal es por concepto de impuesto omitido, actualización, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única por el ejercicio fiscal revisado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 e Impuesto al Valor Agregado por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2022 el juicio se encuentra en desahogo de pruebas.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Sin información que revelar.

III. Notas de gestión administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2. Panorama Económico y Financiero:

Por el ejercicio 2022, la Entidad presenta una situación económica-financiera al alza debido a los ingresos percibidos como consecuencia de la renovación de diversos contratos de cesionarios, así como al incremento de la tarifa en el concepto de Infraestructura Portuaria, siendo estos superiores respecto del ejercicio 2021, así como resultado del mayor manejo de carga.

3. Autorización e Historia:

La Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., (la Entidad) fue constituida el 25 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos. Su duración es indefinida.

Con fecha 02 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se agrupa al sector coordinado por la Secretaría de Marina la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., asimismo el cambio de razón social a Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

➤ Concesión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Coatzacoalcos, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto.

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

Esta concesión tiene una vigencia de cincuenta años contada a partir de la fecha de su otorgamiento, el 26 de julio de 1994.

➤ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

Por medio del oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2019 se realizará en un monto del 1.282% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la Entidad. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

4. Organización y Objeto Social:

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Coatzacoalcos, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Las obligaciones fiscales a cargo son el Pago del Impuesto Sobre la renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas por Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

La Entidad no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC ha emitido las siguientes disposiciones, que son aplicables a la Entidad:

- ❖ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- ❖ Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- ❖ Clasificador por Tipo de gasto.
- ❖ Clasificador funcional del gasto.

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, La UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

NORMA	NOMBRE
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Mediante el oficio No. 309-A.-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2013 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.
- VI. Estados e Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión de Ingreso y Gasto.”

7. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas de registro en la contabilidad seguidas por la Entidad son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes

Se integra por valores realizables representados principalmente en efectivo en caja, por depósitos bancarios e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual dispone que dicha inversión se debe realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y muebles

Los Bienes inmuebles y muebles se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 1996, estos activos fueron actualizados con base en avalúos.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, dichos activos incluyen los saldos iniciales actualizados netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas durante 2022 y 2021 valuadas estas al costo de adquisición o de construcción en su caso.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

ACTIVO FIJO	% DEPRECIACIÓN
Maquinaria y equipo	25.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo marítimo	6.0%
Equipo de oficina	10.0%
Infraestructura	2.0% y 5.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Otros equipos	10.0%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Durante el ejercicio no hubo cambios de porcentaje de depreciación, así como tampoco cambios en las vidas útiles.

c) Activo Intangibles

Los gastos por amortizar se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por el medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.

Estos gastos se amortizan utilizando el método de línea recta, la tasa de amortización es la siguiente:

ACTIVO INTANGIBLE	% AMORTIZACIÓN
Licencia Software SAP	5.0 %

d) Obligaciones laborales

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

❖ Indemnizaciones al personal

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

❖ Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2022.

e) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

f) Impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en la utilidad.

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan.

g) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada periodo y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte de los gastos financieros, afectando directamente los resultados del periodo.

h) Ingresos y contraprestaciones

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Puertos, se liquida al Gobierno Federal una contraprestación calculada como un porcentaje de los ingresos obtenidos en el ejercicio, con base a los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifas "A". De estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

i) Efectos de la inflación

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con el apartado C de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04.- "Reexpresión", Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007; en 2022 y 2021 no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fue menor al 26.0% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

9. Estado analítico de activo

La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos como se menciona en la nota 7 incisos (b y c), durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2022 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

11. Reporte de Recaudación

La entidad opera con ingresos propios.

12. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El monto de “otros pasivos” que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

13. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

14. Proceso de Mejora

Sin información que revelar.

15. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

16. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

17. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

18. Contingencias.

Al 31 de diciembre la Entidad, sostiene una demanda de la nulidad de la resolución administrativa 395, emitida en el expediente PFFPA/36.3/2C.27.5/00194-2011, por la DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Imponiendo una multa por 1,049,350.0 pesos.

Se turno al Órgano Interno de Control, para deslindar responsabilidades a quien resulte responsable. Asimismo, no se considera un adeudo pendiente de recuperar, sino como un gasto irrecuperable por una infracción a la norma ambiental, misma que es ajena a las sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos, pues no tienen por objeto resarcir el daño económico causado, por lo que se atenderá en el ejercicio 2023.

19. Contingencias fiscales.

El 20 de agosto de 2021 la Entidad interpuso el Juicio de Nulidad con número de expediente “2173/21-13-01-2” ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la Resolución liquidatoria definitiva contenida en el oficio número “DGF/VDyRG/C/3482/LIQ/2019”, de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz determinó un crédito fiscal a su cargo en cantidad de \$785,457,012.52

Este crédito fiscal es por concepto de impuesto omitido, actualización, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única por el ejercicio fiscal revisado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 e Impuesto al Valor Agregado por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2013.

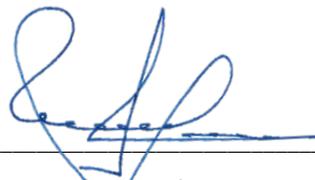
Al 31 de diciembre de 2022 el juicio se encuentra en desahogo de pruebas.

20. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

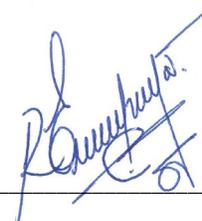
El 24 de febrero de 2021 fue nombrado, el Ing. Miguel Ángel Sierra Carrasco, como Director General de la entidad, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2022 y 2021, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Estas notas forman parte de los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2022 y 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Autorizó: Ing. Miguel Ángel Sierra Carrasco
Director General



Elaboró: C.P. Raúl Beristáin Espinoza
Gerente de Administración y Finanzas